

la Ronda Exterior Sur y Ronda Exterior Este, en superficie, con un falso túnel junto al Cerro de San Cristóbal.

Con fecha 11 de abril de 2006, se remitió el Expediente correspondiente a la Modificación de la Propuesta de Variante Este al Ministerio de Medio Ambiente, para la tramitación que resultara procedente.

El Ministerio de Medio Ambiente ha formulado la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, de fecha 19 de diciembre de 2006, en la que resuelve no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental la propuesta de modificación de la variante este, siendo esta globalmente más idónea desde el punto de vista ambiental que la alternativa B del proyecto original.

3. Informe de la Subdirección General de Planes y Proyectos.

La Subdirección General de Planes y Proyectos elevó, con fecha 12 de enero de 2007, la propuesta de aprobación del expediente de información pública y oficial y definitiva del «Estudio informativo: Acondicionamiento de la red arterial ferroviaria de Valladolid y su Integración Urbana. Variante Este».

4. Resolución.

Vista la propuesta de la Subdirección General de Planes y Proyectos sobre el Estudio Informativo de referencia, esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.—Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario (R. D. 2387/2004).

Segundo.—Aprobar el Expediente de Información Pública y Oficial y definitivamente el «Estudio Informativo: Acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid y su Integración Urbana. Variante Este», proponiendo como alternativa a desarrollar en los Proyectos Constructivos la solución B propuesta por la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 13 de abril de 2005, con las modificaciones propuestas en el Estudio Informativo Complementario.

Tercero.—En los sucesivos Proyectos Constructivos que desarrollen la solución aprobada se tendrán en cuenta las prescripciones incluidas en la citada Resolución de 13 de abril de 2005 de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático (BOE de 20 de abril de 2005) que sean de aplicación.

Cuarto.—Durante la redacción de los Proyectos Constructivos se mantendrá una adecuada coordinación con otras Administraciones y Entidades afectadas para la reposición de viales y servicios, y especialmente con las Rondas Exterior Este y Sur de Valladolid, que discurren en paralelo a la Variante Este ferroviaria en gran parte de su longitud.

Quinto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que

pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

4.313/07. **La Autoridad Portuaria de A Coruña anuncia la convocatoria de concurso para el otorgamiento de una concesión para la explotación de las instalaciones náutico-deportivas de la dársena de la marina en el puerto de A Coruña.**

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Obtención de documentación: Autoridad Portuaria de A Coruña.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 13 de abril de 2007.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Autoridad Portuaria de A Coruña (Avda. de la Marina, 3).
Apertura de las ofertas: A las 12:00 horas del 16 de abril de 2007.

Criterios de valoración de las ofertas: Los señalados en el Pliego de Bases.

A Coruña, 26 de enero de 2007.—El Director, José Ignacio Villar García.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4.759/07. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, dependencia del Área de Industria y Energía, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa del proyecto de modificación L.E. a 220 kV (DC) Hernani-Mouguerre y proyecto de ejecución L.E. a 220 kV (SC-DX), derivación a ST. Irún-L/Hernani-Mouguerre.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que

se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la siguiente instalación, «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 220 kV, simple circuito dúplex, aérea subterránea, derivación ST Irún de la actual línea Hernani-Mouguerre y modificación de la línea eléctrica, a 220 kV, doble circuito, Hernani-Mouguerre entre los apoyos 42 y 43» cuya descripción es la siguiente:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. domiciliada a efectos de notificaciones en Ribera de Axpe, 5, Erandio (Vizcaya).

b) Emplazamiento: Término municipal de Irún, en la provincia de Guipúzcoa.

c) Finalidad: Abastecimiento de energía eléctrica en el área de Irún.

d) Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Tramo aéreo:

Longitud: 1.093 m y 624 m respectivamente.

Conductor: Aluminio-Acero tipo HAWK.

Aislamientos: Cadena 16 aisladores vidrio tipo U120BS.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Tramo subterráneo:

Longitud: 1.735 m.

Conductor: 2000 mm² Cu.

Aislamiento: XLPE (polietileno reticulado).

e) Presupuesto total: 2.416.891,34 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, C/ Secundino Esnaola, n.º 3, 2.º, despacho 23, de Donostia-San Sebastián C.P. 20001 o en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, Plaza de Pío XII, n.º 6, C.P. 20010 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

San Sebastián, 10 de enero de 2007.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Jesús María Martín Ansa.